

Castillo Grau & Asociados

ABOGADOS

Señores
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-120642- -00010-0000

Fecha: 2013-08-12 16:31:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 4

Re.: Código 011-378-44
Expediente No. 11-120.642
Fase nacional de Solicitud
de Patente PCT
WINLOC AG

En relación con el expediente de la referencia y dando cumplimiento a la última providencia recaída sobre este asunto por medio del presente escrito me permito adjuntar un nuevo capítulo reivindicatorio el cual ha sido revisado y corregido de conformidad con las observaciones del Examinador.

Acompaño también el comprobante de pago por concepto de exceso de reivindicaciones por valor de \$ 300.000.00 , recibo No. 801146

De Ustedes Atentamente,

LUIS FELIPE CASTILLO GIBSON
T.P. No. 68.995 del C.S.J.

REIVINDICACIONES

1. Una llave para uso en una cerradura cilíndrica con una llave tapón giratoria teniendo una chaveta trefilada, dicha llave comprendiendo:

- una paleta de llave plana, elongada (120) teniendo una ranura longitudinal trefilada (122) que se extiende a lo largo de al menos una porción de la longitud de la paleta de la llave, con una pared interior (124) de dicha ranura siendo paralela a la superficie lateral (123) de dicha paleta de llave plana,

- dicha ranura longitudinal trefilada (122) teniendo una porción desgastada (129) adyacente a y dentro de una porción rugosa (128) de la paleta de la llave, la parte externa de dicha porción rugosa formando una parte de dicha superficie lateral (123) de la paleta de la llave, CARACTERIZADO porque

- dicha porción desgastada (129) de dicha ranura trefilada longitudinal (122), en su parte más baja dentro de dicha porción rugosa (128), es extendida, en una dirección en paralelo a dicha superficie lateral (123) de la paleta de la llave (120), en un bolsillo longitudinal (135) teniendo porciones de paredes laterales opuestas (132, 133) y una pared final transversal más baja (134), la cual es plana o curva, y la cual es paralela a la porción del borde más bajo (127) de la paleta de la llave y enfrenta hacia arriba en una dirección en un plano central (A) de la paleta de la llave y la dimensión vertical (h) de dicha porción rugosa (128), medida en un plano de dicha superficie lateral (123) de la paleta de la llave (120), es más de la mitad del ancho más pequeño (w) de dicha ranura trefilada longitudinal (122) adyacente a dicha superficie lateral (123), dicho ancho más pequeño (w) siendo medido como una proyección longitudinal en dicha pared interna (124) de dicha ranura trefilada longitudinal (122).

2. Una llave de acuerdo a la definición en reivindicación 1, CARACTERIZADA porque la dimensión vertical (h) de dicha porción rugosa (128) es mayor que la distancia (d) entre dicha pared final (134) y dicha superficie de borde más bajo (127).

3. Una llave de acuerdo a la definición en reivindicación 1, CARACTERIZADA porque dicho bolsillo (135) tiene un corte transversal rectangular.

4. Una llave de acuerdo a la definición en reivindicación 1, CARACTERIZADA porque una de dichas porciones de paredes laterales opuestas (132, 133) es curva.

5. Una llave de acuerdo a la definición en reivindicación 1, CARACTERIZADA porque dichas porciones de paredes laterales opuestas (132, 133) de dicho bolsillo (135) son paralelas a dicha superficie lateral (123) de la paleta de llave plana (120).

6. Una llave de acuerdo a la definición en reivindicación 1, CARACTERIZADA porque dicha pared final transversal más baja (134', 134'') de dicho bolsillo (135) es curva con un radio de más de la mitad del ancho de dicho bolsillo, dicho ancho siendo medido transversalmente a dicha superficie lateral (123) de dicha paleta de llave (120).

7. Una llave de acuerdo a la definición en reivindicación 1, CARACTERIZADA porque una de dichas porciones de paredes laterales opuestas (132) y dicha pared final transversal opuesta (134) está provista de una porción de superficie irregular (132c, 134c).

3

8. Una llave de acuerdo a la definición en reivindicación 1, CARACTERIZADA porque dicha pared interna (124) de dicha ranura trefilada longitudinal (122) se funde con una de dichas porciones de partes laterales opuestas (132, 133) de dicho bolsillo.

9. Una llave de acuerdo a la definición en reivindicación 1, CARACTERIZADA porque dicha dimensión vertical (h) de dicha porción rugosa (128) es igual a o mayor que dicho ancho más pequeño (w).

10. Una llave de acuerdo a la definición en reivindicación 1, CARACTERIZADA porque constituye un espacio de llave con una porción de borde superior continuo.

11. Una llave de acuerdo a la definición en reivindicación 1, CARACTERIZADA porque tiene huecos codificados (102a... 102e) cortados en dicha porción rugosa (128), de manera de formar un código lateral en la paleta de la llave.

12. Una llave de acuerdo a la definición en reivindicación 11, CARACTERIZADA porque dichos huecos codificados laterales (120a... 102e) que forman un código lateral constituyen un patrón de código longitudinal tipo onda.

13. Una llave de acuerdo a la definición en reivindicación 11, CARACTERIZADA porque dichos huecos laterales codificados (120a... 120e) son cortados en todo el espesor del material de dicha porción rugosa (128).

14. Una llave de acuerdo a la definición en reivindicación 11, CARACTERIZADA porque dichos huecos laterales codificados (120a... 120e) son cortados desde un borde superior de la porción rugosa (128) hasta varios niveles entre dicho borde superior y la parte más baja de dicho bolsillo extendido longitudinalmente.

15. Una llave de acuerdo a la definición en reivindicación 11, CARACTERIZADA porque dichos huecos laterales codificados (120a... 120e) forman concavidades con porciones inferiores más bajas ubicadas en niveles diferentes, cada uno representando un código.

16. Una llave de acuerdo a la definición en reivindicación 15, CARACTERIZADA porque dichos niveles diferentes también incluyen un nivel más arriba en el borde superior (102f) de dicha porción rugosa (128).

17. Una llave de acuerdo a la definición en reivindicación 15, CARACTERIZADA porque el número de niveles diferentes es tres.

18. Una llave de acuerdo a la definición en reivindicación 1, CARACTERIZADA porque la pared interior (124) de dicha ranura trefilada longitudinal y el bolsillo longitudinal colindante (135) están ubicados a una profundidad desde dicha superficie lateral (123) de la paleta de la llave (120) la cual es mayor que la mitad del espesor de dicha paleta de llave.

19. Una llave de acuerdo a la definición en reivindicación 1, CARACTERIZADA porque dicha paleta de llave plana tiene una porción ancha más baja (140, 140') en la cual se ubica dicha ranura trefilada longitudinal, y una porción superior relativamente estrecha (141').

20. Una llave de acuerdo a la definición en reivindicación 1, CARACTERIZADA porque dicha paleta de llave sustancialmente plana (120") tiene porciones superiores e inferiores (151", 150"), cada una con una ranura desgastada (122") con dicho bolsillo longitudinal interior (135").

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0080146

Bogotá D.C., Agosto 12 de 2013 - 16:13:46

RECIBIDO DE : CASTILLO GRAU & ASOCIADOS LTDA.

NI 800.098.704

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	602473292	12/08/2013	665.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
10 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	300.000.00
				\$300.000.00

SON: **TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-120642- -00010-0000

Fecha: 2013-08-12 16:31:39
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 523 RESPUESTA

Dep. 2020 DIR. NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 4

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Agosto 12 de 2013 - 16:13:47